



Desempeño probado™

Garantía Limitada

INFORMACIÓN SOBRE LAS TEJAS DE ASFALTO

SÍRVASE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA SUS ARCHIVOS — NO ENVIARLO A IKO. Este formulario de Garantía Limitada no constituye un comprobante de compra del producto.

NOMBRE DEL PROPIETARIO

FECHA DE SOLICITUD

DIRECCIÓN

PRODUCTO SOLICITADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

COLOR

DIRECCIÓN

PRECIO DEL CONTRATO

TELÉFONO

CANTIDAD DE PAQUETES

FIRMA DEL CONTRATISTA

ESTA GARANTÍA LIMITADA se aplica a las tejas instaladas en Estados Unidos a partir del 01 de febrero de 2025. La Garantía Limitada vigente al momento de la instalación de sus tejas será la garantía limitada aplicable a usted. La versión más actualizada de esta Garantía Limitada está disponible en línea en www.iko.com/na/es.

ESTA GARANTÍA LIMITADA explica los detalles de la cobertura de la garantía limitada que ofrece IKO para las tejas después de ser instaladas en el techo. Léase detenidamente para asegurarse de que está bien informado sobre la cobertura de la garantía de sus tejas. Si usted tiene preguntas sobre esa cobertura, comuníquese directamente con IKO para obtener asistencia. También, recuerde que su contratista o techador no es un empleado o representante de IKO. Esta garantía limitada únicamente se puede cambiar mediante una modificación escrita que cuente con la firma de un funcionario corporativo autorizado de IKO. IKO no está obligado por ningún aval, garantía o representación, o por cualquier cambio a esta garantía limitada realizado por el contratista, el techista o cualquier otra persona que no sea un funcionario corporativo autorizado de IKO.

Hay muchos términos en esta Garantía Limitada que tienen significados específicos. Para su conveniencia, algunos de los términos se definen a continuación:

"APLICACIÓN PARA VIENTOS FUERTES" se refiere a la instalación de Tejas con las instrucciones específicas que aparecen en el envoltorio de las Tejas. Para la "Aplicación para vientos fuertes" de los productos IKO, sírvase consultar las instrucciones de instalación en esta envoltura y en la sección titulada "Garantía limitada de resistencia contra el viento." Muchos códigos de construcción locales tienen requisitos específicos para las aplicaciones y deben consultarse antes de comenzar cualquier instalación.

"AR" se refiere a las tejas resistentes a las algas. Para obtener detalles sobre la cobertura de la resistencia a las algas para los productos de esta Garantía Limitada, consulte la sección titulada "Garantía Limitada de Resistencia a las Algas."

"CESIONARIO" significa el individuo que ha comprado al Propietario el edificio en el cual las tejas fueron instaladas, siempre y cuando dicha compra haya ocurrido dentro de los primeros 10 años del Período de Garantía y el Propietario haya cumplido con las disposiciones establecidas en la sección titulada "Transferencia Limitada de la Garantía Limitada."

"CUADRADO" significa 100 pies cuadrados de área de techo.

"DE POR VIDA" significa el periodo de tiempo que comienza en la fecha de finalización de la instalación de las tejas en el edificio y continúa mientras el Propietario sea el dueño del edificio en el cual las tejas fueron instaladas.

"GARANTÍA LIMITADA" significa las garantías limitadas y su cobertura proporcionada por IKO para sus tejas como se establece expresamente en este documento, y son las únicas garantías proporcionadas por IKO.

"IKO" significa IKO Industries Inc.

EL "PERIODO DE GARANTÍA" es el período de tiempo durante el cual la Garantía Limitada se aplica a las tejas instaladas en el edificio, a partir del día en que la instalación original de las tejas en el edificio se completa y continúa durante el período establecido en la Tabla de Información aplicable a la teja específica instalada, a menos que se termine antes. Sírvase tener en cuenta que el Período de Garantía proporcionado al Propietario difiere del Período de Garantía proporcionado al Cesionario, si lo hubiera.

"PROPIETARIO" significa el(los) propietario(s) individual(es) de la vivienda residencial unifamiliar en el momento en que se instalaron las tejas en ese edificio. Si usted compra una nueva residencia del constructor de la casa y es la primera persona en vivir en ella, IKO lo considerará a usted como el Propietario, a pesar de que las tejas ya habían sido instaladas. **SÍRVASE OBSERVAR:** Véase la nota a pie de página 1 en la Tabla de Información del Período de Garantía para Propietarios no individuales o para viviendas residenciales no unifamiliares.

"PERÍODO DE PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD" significa la cobertura limitada no prorrateada proporcionada por esta Garantía Limitada durante el Período de protección extendida Iron Clad. Sírvase leer la sección titulada "Período de protección extendida Iron Clad" para obtener más detalles sobre esta cobertura. Los períodos específicos de cobertura se muestran en la Tablas de Información de este documento.

"TABLAS DE INFORMACIÓN" significa la Tabla de Información de la Garantía Limitada.

"TEJA" O "TEJAS" significa el producto de teja de asfalto de IKO identificado en esta Garantía Limitada que se instaló en el techo del edificio propiedad del Propietario.

Según el tipo de Tejas utilizadas en el techo del Propietario, es posible que también correspondan otras condiciones que se describen en este documento para que la garantía de IKO sea válida o aplicable.

TABLAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA LIMITADA

| NOMBRE DE LA TEJA | PERÍODO DE GARANTÍA ³ | "PERÍODO DE PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD" ^{3**} (MESES) | CIFRA DE REDUCCIÓN (181 - 480 MESES) | CIFRA DE REDUCCIÓN (PARA LOS MESES 481+) | APLICACIÓN ESTÁNDAR / GARANTÍA DE APLICACIÓN DE VIENTO FUERTE (km/h) | RESISTENCIA A LAS ALGAS ⁴ GARANTÍA (MESES) |
|---|----------------------------------|--|--------------------------------------|--|--|---|
| Armourshake™ ² | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 110/130 | 120 |
| Crowne Slate™ ² | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 110/130 | 120 |
| Royal Estate™ ² | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 110/130 | 120 |
| Nordic ² | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 130 | 120 |
| Dynasty ^{®2} | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 130 | 120 |
| Dynasty® Cool Colors Plus ² | Duración limitada ¹ | 180 | 384/480 | 432/480 | 130 | N/A |
| Cambridge Cool Colors™ ² | Duración limitada ¹ | Consulte el Cuadro A | Consulte el Cuadro A | Consulte el Cuadro A | 110/130 | N/A ⁵ |
| Cambridge ^{®2} | Duración limitada ¹ | Consulte el Cuadro A | Consulte el Cuadro A | Consulte el Cuadro A | 110/130 | 120 |
| Marathon™ Plus AR ² | Consulte el Cuadro B | Consulte el Cuadro B | Consulte el Cuadro B | — | 60 | 60 |

CUADRO A

Tabla de información sobre la garantía limitada para:
Tejas Cambridge Cool Colors y Cambridge

| NOMBRE DE LA TEJA | PERÍODO DE GARANTÍA ³ | "PERÍODO DE PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD" ^{3**} (MESES) | CIFRA DE REDUCCIÓN (121 - 180 MESES) n* | CIFRA DE REDUCCIÓN (181 - 480 MESES) | CIFRA DE REDUCCIÓN (PARA LOS MESES 481+) |
|--|----------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|
| Cambridge Cool Colors™ ² | Duración limitada ¹ | 120 | n/225 | 384/480 | 432/480 |
| Cambridge ^{®2} | Duración limitada ¹ | 120 | n/225 | 384/480 | 432/480 |

CUADRO B

Tabla de información sobre la garantía limitada para:
Tejas Marathon Plus AR

| NOMBRE DE LA TEJA | PERÍODO DE GARANTÍA ³ (MESES) | "PERÍODO DE PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD" ^{3**} (MESES) | CIFRA DE REDUCCIÓN (61-180 MESES) n* | CIFRA DE REDUCCIÓN (DESPUÉS DE 180 MESES) m* |
|--------------------------------|--|--|--------------------------------------|--|
| Marathon™ Plus AR ² | 300 | 60 | n/225 | m/600 |

¹ Para cualquier propietario no individual, como una corporación, entidad religiosa, condominio, entidad gubernamental o asociación de propietarios, o para cualquier casa residencial no familiar, el período de garantía para estas tejas está limitado a 40 años.

² Las tejas de lima tesa y cumbrera utilizadas para la instalación de tejas deben ser Marathon Plus AR, IKO UltraHP, IKO UltraHP IR, IKO Hip & Ridge 12, IKO Hip & Ridge Class 4, o un producto equivalente aprobado por IKO.

³ El período de garantía y el período de protección extendida Iron Clad declarados se aplican al Propietario únicamente. El Período de Garantía y el Período de Protección extendida Iron Clad aplicable al Cesionario, si existe, se limitará a lo que sea menor de (a) 120 meses a partir de la instalación original, y (b) el Período de Garantía y el Período de Protección extendida Iron Clad que de otra manera le quedaría al Propietario, si no fuera por la transferencia.

⁴ Sírvase consultar la sección "Garantía limitada de resistencia a las algas" en esta garantía limitada para obtener detalles completos.

⁵ Solamente los colores Cambridge Cool Colors - Dual Grey tienen garantía AR durante 120 meses.

n* — se refiere al número de meses que han pasado desde que se instalaron las tejas en el edificio.

m* — se refiere al número de meses mayores a 180 que han pasado desde que las tejas fueron instaladas en el edificio.

EJEMPLO: Un defecto de fabricación que afecta sustancialmente el rendimiento de la eliminación de agua de las tejas se encuentra en octubre 2042 en las tejas con una garantía limitada de por vida. Las tejas que se instalaron en octubre 2024; 18 años, o un total de 216 meses han transcurrido desde la finalización de la instalación. La obligación de garantía de IKO se reducirá en (384/480 = .80). Así que la obligación máxima de IKO sería el 20% (100-80) del costo de las tejas de reemplazo.

GARANTÍA LIMITADA

IKO proporciona esta Garantía Limitada al Propietario de sus productos de tejas y si es aplicable al Cesionario. La cobertura proporcionada por esta Garantía Limitada está sujeta a los términos y condiciones aquí listados. Esta Garantía Limitada y los Períodos de Garantía establecidos en las Tablas de Información no son garantías de la vida útil de las tejas. La duración del tiempo que las tejas mantendrán su rendimiento de eliminación de agua depende de una amplia gama de variables que incluyen, pero no se limitan a, el diseño del techo y la ventilación, los eventos climáticos y las condiciones climáticas y de exposición, todo lo cual puede variar de un edificio a otro. Esta Garantía Limitada tiene por objeto proporcionar cobertura sólo al Propietario (y al Cesionario, si procede) durante el Período de Garantía aplicable, y sólo para un defecto de fabricación que afecte significativamente al rendimiento de eliminación de agua del producto.

La Garantía Limitada proporciona al Propietario (y al Cesionario, si es aplicable) derechos legales específicos, pero el Propietario también puede tener otros derechos legales. Estos derechos varían de un estado a otro. La cobertura de la garantía limitada requiere el uso de productos de lima tesa y cumbreras que sean compatibles, incluyendo UltraHP de IKO, UltraHP IR de IKO, Hip & Ridge 12, Hip & Ridge Class 4, Marathon Plus AR, o un producto equivalente aprobado por IKO.

Dependiendo del tipo de tejas utilizadas en el tejado del Propietario, pueden aplicarse también otras condiciones descritas en este documento para que esta Garantía Limitada sea válida o aplicable.

PERÍODO DE PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD

IKO ofrece la protección extendida Iron Clad como se indica a continuación para cada teja listada en las Tablas de Información. El Período de Protección extendida Iron Clad comienza el día de la instalación de las tejas en el techo del Propietario y continúa durante el período establecido en la Tabla de Información aplicable a su teja específica. Durante el período de protección extendida Iron Clad, IKO, a su elección, reparará o reemplazará las tejas afectadas (la "protección extendida Iron Clad").

Si hay una reclamación válida durante el Período de Protección extendida Iron Clad, la responsabilidad máxima de IKO está limitada al costo razonable de la instalación de nuevas tejas en el techo. Esto significa que IKO suministrará tejas de repuesto similares a las que ya están en el techo, además de una compensación razonable por el costo de la instalación de las nuevas tejas. Otros costos, tales como tapajuntas, trabajos en metal, productos no IKO, ventilación o reparación de cualquier otro daño o gastos incurridos o reclamados, remoción de las tejas existentes del techo (desgarramiento) y eliminación de las tejas existentes, no están cubiertos por la Protección extendida Iron Clad o por otros términos de la Garantía Limitada, incluyendo durante el Período de Protección extendida Iron Clad.

PERÍODO POSTERIOR A LA PROTECCIÓN EXTENDIDA IRON CLAD

Una vez vencido el Período de protección extendida Iron Clad, la Garantía Limitada proporciona cierta cobertura específica al Propietario por el resto del Período de Garantía indicado en las Tablas de Información para el producto de la categoría Tejas instalado en el techo (el "Período Posterior a la Protección extendida Iron Clad").

Durante más allá del Período posterior a la protección extendida Iron Clad, la responsabilidad máxima de IKO es la porción prorrateada del reemplazo de tejas requeridas en el momento en que el reclamo fue reportado a IKO. Otros costos, incluyendo la mano de obra, el desgarramiento y la eliminación de las tejas existentes, otras tejas, el techo, los tapajuntas, el trabajo con metales, las ventilaciones o la reparación de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado no están cubiertos por la Garantía Limitada. La fórmula utilizada para calcular la cobertura disponible se muestra en las Tablas de Información.

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA CONTRA EL VIENTO

En el caso de tejas de Armourshake, Crowne Slate, Royal Estate, Dynasty Cool Colors Plus, Dynasty, Nordic, Cambridge Cool Colors, y Cambridge solamente, durante los primeros 15 años después de su instalación en el techo del Propietario, las tejas IKO tienen una Garantía Limitada para el "desprendimiento" de las tejas debido a ráfagas de viento que no exceden ciertas velocidades máximas de viento (una "Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento"). Cada tipo de estas tejas tiene un límite máximo de resistencia al viento para esta cobertura. Sírvase referirse a las Tablas de Información para los límites de velocidad del viento para las tejas en su techo.

Para las tejas Marathon Plus AR, durante los primeros 5 años después de su instalación en el techo del Propietario, las tejas IKO tienen una Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento sobre el "soplado" del viento para las tejas que se pierden del techo debido a ráfagas de viento que no excedan velocidades de 100 km/h (60 mph).

Para las tejas especificadas en las Tablas de Información de la Garantía Limitada, el uso de una Aplicación de Viento Alto aumentará el límite de la resistencia máxima al viento bajo la Garantía de Resistencia Limitada al Viento (una "Garantía Limitada de Alta Resistencia contra el Viento"). Los límites de velocidad del viento para la Garantía Limitada de Alta Resistencia contra el Viento para esas tejas están listados en las Tablas de Información. Si se usan clavos adicionales como se lista para las siguientes tejas, la velocidad máxima del viento aumenta a 210 km/h (130 mph):

- (i) Tres clavos adicionales (ocho en total) para Crowne Slate.
- (ii) Dos clavos adicionales (seis en total) para Royal Estate, Cambridge Cool Colors y Cambridge.
- (iii) Un clavo adicional (seis en total) para Armourshake.

Además, para aplicar la garantía limitada de alta resistencia al viento, El Roof Starter de IKO debe instalarse en todos los aleros y vigas inclinadas. La aplicación de las hileras iniciales no es necesaria para Nordic y Dynasty. También:

La Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento sólo se aplicará si: (a) las tejas se instalaron utilizando clavos para revestimientos de techos (no grapas) en estricta conformidad con las instrucciones de la envoltura; (b) las tejas han sido selladas manualmente en el momento de la instalación o han tenido la oportunidad de ser selladas (el sellado manual no es requerido en el Estado de la Florida).

La Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento sólo se aplicará si: (a) las tejas se instalaron utilizando clavos para revestimientos de techos (no grapas) en estricta conformidad con las instrucciones de la envoltura, incluidos los clavos adicionales mencionados anteriormente; (b) las tejas han sido selladas manualmente en el momento de la instalación o han

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA CONTRA EL VIENTO (Cont.)

tenido la oportunidad de ser selladas (el sellado manual no es requerido en el Estado de la Florida); (c) Se han instalado tejas de la franja inicial del IKO en aleros y rastrillos. La aplicación de las la hilera inicial iniciales no es necesaria para Nordic, Dynasty Cool Colors Plus y Dynasty. Las hileras iniciales Armour Starter junto con las hileras iniciales "Leading Edge" o "EdgeSeal" deben utilizarse junto con las tejas "Armourshake", y (d) las tejas "Hip & Ridge" requeridas se utilizaron en la terminación de la instalación del techo del edificio en el que se han instalado las tejas.

Las tejas que se instalan en estaciones frías o en climas fríos pueden no sellarse hasta que las condiciones climáticas sean adecuadas para permitir que la tira autosellado se active. Sírvase consultar la "Cobertura de garantía de resistencia al viento no limitada para daños por viento antes de la sección de las tiras de autosellado" más abajo para obtener más información sobre la tira de autosellado. Sírvase consultar a su techador, distribuidor de tejas, el embalaje del producto o nuestra página web en www.IKO.com/na para obtener más información sobre las instrucciones de aplicación para sus tejas.

Para reclamos válidos bajo la Garantía de Resistencia Limitada al Viento (donde las condiciones de la garantía son satisfechas), la Responsabilidad Máxima de IKO es proveer el reemplazo de las tejas perdidas del techo debido a un "desprendimiento," o alternativamente, IKO pagará por el costo razonable de sellar manualmente las tejas sin sellar. Otros costos, tales como mano de obra, desmontaje, remoción o eliminación de tejas, otras tejas, tapajuntas de techo, trabajos en metal, ventilación o reparación de cualquier otro daño o gasto incurrido o reclamado, no están cubiertos por la Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento ni por ningún otro concepto.

COBERTURA DE GARANTÍA SIN RESISTENCIA LIMITADA AL VIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR EL VIENTO ANTES DEL SELLADO CON TIRAS AUTOSELLANTES

Todas las tejas que contienen una tira autosellante aplicada en fábrica deben ser sometidas a la luz directa del sol y a temperaturas cálidas durante varios días antes de que se produzca el sellado completo. Es posible que las tejas instaladas en otoño o invierno no sellen hasta la primavera siguiente. Las tejas que no reciben la luz solar directa, o que no están expuestas a temperaturas superficiales adecuadas nunca se puedan sellar. El daño a la tira autosellante de fábrica causado por polvo, arena o material extraño impedirá que se active la tira selladora. Esta es la naturaleza de las tejas y el no sellar bajo tales circunstancias no es un defecto de fabricación. IKO no se hace responsable de los soplos o daños causados por el viento que puedan ocurrir antes de que se produzca el sellado térmico. Después de que las tejas se hayan sellado, la Garantía Limitada que comenzó en la instalación cubrirá los daños causados por el viento o los soplos, de acuerdo con los términos enumerados en la sección "Garantía Limitada de Resistencia contra el Viento."

GARANTÍA LIMITADA DE RESISTENCIA A LAS ALGAS

La mayoría de las tejas IKO tienen una garantía limitada contra la decoloración causada por el desarrollo de algas color verde azulado en la cara expuesta de las mismas. (Sírvase referirse a las Tablas de Información para ver si sus tejas tienen esta cobertura y el período de cobertura proporcionado.) Si hay una reclamación

válida bajo la Garantía Limitada de Resistencia a las Algas, durante el primer año después de la instalación de las tejas, IKO, a su elección, pagará el costo razonable para limpiar o reemplazar las tejas afectadas. Más allá del final del primer año, la responsabilidad de IKO es proveer al Propietario con un certificado de pago de mano de obra para pagar los costos razonables de la limpieza de las tejas afectadas hasta un valor máximo de \$15 por cuadrado. Este valor máximo será prorrateado basado en el número de meses que las tejas han sido instaladas en la casa del propietario en el momento en que se presenta la reclamación, dividido por el período máximo de cobertura listado en las Tablas de Información.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Excepto en lo que se establece explícitamente en esta Garantía Limitada con respecto a la Garantía Limitada de Alta Resistencia contra el Viento y la Garantía Limitada de Resistencia a las Algas, la cobertura de esta Garantía Limitada es sólo para defectos de fabricación que afecten significativamente el rendimiento de eliminación de agua de las tejas en el techo del Propietario, y por ninguna otra causa en absoluto. Las condiciones que no afecten significativamente el rendimiento de eliminación de agua de las tejas, o que no se deban únicamente a un defecto de fabricación en las tejas, no están cubiertas por la garantía limitada o de otra manera.

Como resultado, y sin limitar la generalidad de lo anterior, y sin limitar ninguna otra condición para la cobertura bajo esta Garantía Limitada tal y como se establece en el presente documento, IKO no tendrá ninguna responsabilidad u obligación bajo la Garantía Limitada o de otro modo para lo siguiente:

1. *Cualquier daño que ocurra durante o después de un proceso de aplicación inadecuado, incluyendo uno que no siga las instrucciones impresas de IKO.*
2. *Cualquier variación en el color o sombreado entre las tejas instaladas en el edificio, incluyendo la decoloración o el desgaste de los gránulos de color utilizados en cualquiera de las mezclas de tejas de IKO, la transferencia de la superficie posterior entre las tejas, o las manchas de asfalto de las tejas. IKO se reserva el derecho de discontinuar o modificar cualquiera de sus productos, incluyendo la mezcla de colores de cualquier teja, sin previo aviso al Propietario original o el Cesionario. IKO no será responsable de ningún costo como resultado de dicha modificación o discontinuación de cualquier producto.*
3. *Cualquier daño al interior o exterior de cualquier edificio, o cualquier propiedad o contenido dentro o fuera de cualquier edificio.*
4. *Cualquier daño causado por fuerza mayor u otras causas fuera del control de IKO, incluyendo, sin limitación, rayos, vendavales o viento (excepto la cobertura de la Garantía de Resistencia Limitada al Viento), granizo, huracán, tornado, terremoto, explosión, inundación, contaminación por hongos, objetos sólidos que caen en el techo, o cualquier otra causa. Esta exclusión no se aplica al desgaste normal y corriente de las tejas causado por los elementos.*
5. *Cualquier daño causado por asentamiento, distorsión o agrietamiento de la cubierta del techo, paredes o cimientos de un edificio. Esto incluye fallas en los materiales usados como base del techo (incluyendo, pero no limitado a, condiciones que surgen de la instalación de las tejas en madera dimensional, cubiertas de tablero o madera traslapada), o por la presencia de personas, animales, maquinaria, equipo o cualquier tipo de tráfico en el techo.*

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES (Cont.)

6. *Cualquier daño que surja después de que el techo fuera modificado posteriormente a la instalación original de las tejas. Esto incluye cualquier alteración, incluyendo adiciones estructurales, cambios o reemplazos; o instalaciones de equipo (incluyendo pero no limitado a, letreros, torres de agua, cajas de ventiladores, equipo de aire acondicionado, calentadores solares, calentadores de agua, antenas de televisión y/o radio, antenas parabólicas, tragaluces, y equipo o maquinaria de cualquier tipo, claraboyas y equipos o maquinaria de cualquier tipo).*
7. *Cualquier costo incurrido por cualquier trabajo, reparación (ya sea temporal o permanente) o reemplazo, o cuando los materiales utilizados en las reparaciones o reemplazos fueron producidos por alguien que no sea IKO, a menos que IKO lo autorice previamente por escrito.*
8. *Cualquier daño que surja de cualquier causa que no sea un defecto de fabricación que afecte significativamente el desempeño de la eliminación de agua de las tejas, incluyendo, pero no limitado a, tales daños que surjan de:*
 - A. *Los efectos de los escombros, resinas o goteos de los árboles.*
 - B. *Los efectos de cualquier reacción química con, o sustancias químicas en las tejas (ya sea en contacto con la cara o la parte inferior de las tejas en el techo) o en el aire y que entran en contacto con las tejas (como disolventes alifáticos o aromáticos, hidrocarburos clorados, trementina, aceites y materiales polares orgánicos o inorgánicos).*
 - C. *El uso excesivo de cemento para techos o el uso de cementos para techos incompatibles.*
 - D. *La infiltración de agua que surge de los embalses de hielo.*
 - E. *Aplicaciones en las que se ha aplicado el aislamiento por pulverización en el espacio del ático del edificio.*
9. *Cualquier decoloración o daño debido a la presencia de moho verde, moho gris, hongos, algas, crecimiento biológico o contaminante, u otra materia en las tejas o el techo (excepto por la cobertura de la Garantía de Resistencia Limitada a las Algas).*
10. *Cualquier daño o distorsión causado por una ventilación inadecuada ya sea en los aleros o en la azotea del edificio, excepto como se indica en la sección "Cobertura de Garantía Reducida para la instalación de Tejas en Cubiertas de Techo Aisladas o Techos sin Ventilar." Esto incluye la falla de la ventilación causada por respiraderos bloqueados, no operativos o defectuosos o cualquier otra condición que haga que el sistema de ventilación sea ineficaz. La ventilación del sistema del techo debe cumplir con las normas de construcción locales para el área total de ventilación. La ventilación también debe estar distribuida uniformemente entre la azotea y los aleros del edificio.*
11. *Cualquier costo relacionado con la remoción del asbesto presente en el techo sobre el cual se han instalado las tejas.*
12. *Cualquier daño o falla en el rendimiento de las tejas instaladas sobre los paneles aislantes de la cubierta del techo, excepto como se indica más abajo en la sección "Cobertura de garantía reducida para la instalación de Tejas sobre cubiertas de techo o sobre techos sin ventilación."*
13. *Cualquier producto de tejas que se venda con cinta o marca "ECONOMÍA, SIN GARANTÍA." Tal producto de tejas se vende "tal cual", sin garantía.*

14. *Cualquier daño a las tejas aplicadas en una aplicación a la lima hoyo cerrada, donde las tejas se utilizan para construir la lima hoyo o las áreas de ecorrentía en el techo. Se recomiendan las limas hoyo metálicas abiertas para un mejor rendimiento del techo.*
15. *Cualquier reclamo bajo esta Garantía Limitada donde el Propietario o el Cesionario, si es aplicable, deliberadamente o negligentemente tergiversa o retiene cualquier hecho sobre el material.*

NINGUNA RESPONSABILIDAD O COBERTURA FUERA DEL TERRITORIO

IKO no proporciona ninguna garantía para las tejas compradas en Canadá, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte, que se instalan en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar que no sea Canadá. Además, IKO no ofrece ninguna garantía para las tejas compradas en los Estados Unidos, ya sea por el Propietario o por cualquier otra parte, que están instaladas en Canadá o en cualquier otro lugar que no sea en los Estados Unidos.

TRANSFERIBILIDAD LIMITADA DE LA GARANTÍA LIMITADA

La Garantía Limitada para las tejas provee cobertura al Dueño original de las mismas. Sin embargo, el Propietario original puede transferir esta Garantía Limitada una vez durante los primeros 10 años del Período de Garantía a la persona que compre al Propietario el edificio en el cual las tejas están instaladas (el "Cesionario"), de acuerdo con los términos establecidos en esta sección.

Si el Propietario original muere antes de una transferencia permitida y válida, la Garantía Limitada no puede ser transferida al patrimonio del Propietario o a cualquier otra persona, y la Garantía Limitada termina con la muerte del Propietario. En ausencia de una transferencia permisible y válida de la Garantía Limitada como se establece aquí, la Garantía Limitada termina con la venta u otra transferencia de la propiedad.

Para transferir válidamente la Garantía Limitada del Propietario a un Cesionario durante los primeros 10 años del Período de Garantía, el Propietario debe completar la transferencia de la siguiente manera.

- *La notificación de una solicitud de transferencia debe ser recibida por escrito por IKO en la Oficina de Servicios de Garantía en la dirección indicada en la sección titulada "Notificación de Reclamaciones." La notificación debe recibirse en un plazo de 30 días a partir de la realización de la transferencia de bienes inmuebles.*
- *La solicitud de transferencia debe incluir la Prueba de compra original de las tejas y una copia de los documentos de transferencia de propiedad.*

Después de completar una transferencia válida de la Garantía Limitada, el Cesionario retiene la cobertura por un período máximo de 10 años desde la fecha original de instalación de las tejas por el Propietario, después de lo cual se considera que todas las coberturas de la Garantía Limitada han expirado. El cesionario no tiene derechos de transferencia de la garantía limitada.

NINGUNA RESPONSABILIDAD O COBERTURA PARA LOS INCIDENTES O DAÑOS CONSECUENTES

La Garantía Limitada proporciona cobertura sólo para ciertos daños limitados a las tejas que son directamente causados por un defecto de fabricación que afecta significativamente el

NINGUNA RESPONSABILIDAD O COBERTURA PARA LOS INCIDENTES O DAÑOS CONSECUENTES (Cont.)

desempeño del producto en cuanto a la eliminación de agua. EN NINGÚN CASO IKO O SUS AFILIADOS SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ASOCIADO, DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES. Esto significa, sin limitar lo anterior, que esta Garantía Limitada no cubre las reclamaciones de: daños a viviendas u otras estructuras, interiores, exteriores, muebles, contenidos, electrodomésticos, pérdida de ingresos, pérdida de disfrute, gastos de almacenamiento, pérdida económica o cualquier otra pérdida o daño. Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes, por lo que es posible que esta exclusión y limitación no se aplique a usted en esas jurisdicciones.

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA TECHOS DE POCA PENDIENTE

El Período de Garantía, la cobertura de la Protección extendida Iron Clad y los índices de reducción anual establecidos en esta Garantía Limitada sólo se aplican a las tejas instaladas en pendientes de techo de 4 en 12 (1:3) y más pronunciadas. El período de garantía limitada para tejas instaladas en techos de poca pendiente (es decir, aquellos con una pendiente de menos de 4 en 12 (1:3) y de menos de 2 en 12 (1:6)) es de 12 años, y se prorrateará sólo para el material (sin cobertura de Protección extendida Iron Clad) a una tasa de reducción anual de 8.33%. Si se siguen ciertos procedimientos de aplicación como se detalla en las instrucciones de aplicación impresas en la envoltura de la teja, la Garantía Limitada regular puede estar disponible para pendientes entre 3 en 12 y 4 en 12 (1:4 y 1:3). Sírvase consultar el envoltura del producto o visitar www.IKO.com/na para los procedimientos de aplicación e instrucciones para sus tejas, ya que algunas tejas pueden no ser adecuadas para su uso en pendientes inferiores a 4:12. Si usted no conoce la pendiente de su techo, póngase en contacto con su contratista o techador para obtener ayuda.

COBERTURA DE GARANTÍA REDUCIDA PARA LA INSTALACIÓN DE TEJAS EN CUBIERTAS DE TECHO AISLADAS O TECHOS SIN VENTILACIÓN

La cobertura bajo esta Garantía Limitada se reduce para cualquier teja, que se aplica a cualquiera de las siguientes:

- A. *Ensamblajes de cubierta de techo (de pendientes superiores a 2 en 12) donde el aislamiento de espuma es prefabricado en el sistema de cubierta de techo (comúnmente conocido como "aislamiento de tablero para clavar.")*
- B. *Donde el aislamiento se instala inmediatamente debajo de un sistema de cubierta aceptable.*
- C. *El sistema de techo no está ventilado o está subventilado.*

En el caso de que tales tejas se instalen en cubiertas aisladas o sin ventilación, el Período de Garantía disponible para el Propietario se reduce a 10 (diez) años sin cobertura de Protección extendida Iron Clad. Durante el Período de Protección Más Allá del extendida Iron Clad la cifra de reducción anual en este caso será del 10% por año por cada año desde que las tejas fueron instaladas originalmente hasta el momento en que se presente la reclamación a IKO.

COBERTURA LIMITADA PARA EL REEMPLAZO DE TEJAS

Si IKO proporciona cobertura bajo esta Garantía Limitada por un reclamo presentado, las tejas de reemplazo están cubiertas por la Garantía Limitada solo por el resto del Período de Garantía a partir de la fecha de la instalación original de las tejas reemplazadas.

SEPARABILIDAD

Cualquier disposición del presente documento que se considere ilegal, inválida o inaplicable en cualquier jurisdicción será ilegal, inválida o inaplicable en esa jurisdicción sin afectar ninguna otra disposición del presente documento en esa jurisdicción o la legalidad, validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción, y para este fin las disposiciones del presente documento se declaran separables.

NOTIFICACIÓN DE LAS RECLAMACIONES

Para recibir cobertura bajo la Garantía Limitada se deben seguir los siguientes pasos. Esto permite a IKO la oportunidad de revisar la reclamación y determinar si la condición informada está cubierta por los términos de la Garantía Limitada. Para presentar un reclamo, el Propietario debe:

1. Comunicarse con los Servicios de garantía de IKO dentro de los (30) días de haberse enterado del supuesto problema. El Propietario puede comunicarse con IKO de forma gratuita desde Estados Unidos al 1-800-433-2811.
2. Proporcionar toda la información requerida el representante de garantía de IKO para poder abrir una reclamación. El Representante de Garantía le enviará una Encuesta de Investigación de Propietarios a su atención.
3. Completar y firmar la Encuesta de Consulta de Propietarios. Devolver la Encuesta completada junto con los siguientes elementos adicionales:
 - A. *Una prueba de compra válida de sus tejas, que debe identificar que las tejas son de IKO, el modelo de tejas de IKO, la cantidad de tejas compradas y la fecha de compra original.*
 - B. *Las fotos claras en color que se requieren, tal como se detalla en la información de la Encuesta.*
 - C. *Dos muestras completas de tejas del techo para demostrar el supuesto problema. (Si la reclamación es por problemas de color, sírvase enviar dos muestras completas de tejas del color más claro y dos muestras completas del color más oscuro.)*
 - D. *Cualquier otra información representativa de los reclamos de garantía durante la llamada de informe original.*
4. Todos los materiales solicitados deben ser entregados a IKO dentro de los 30 días siguientes al descubrimiento del supuesto problema en la dirección que se indica a continuación. El costo del envío de los materiales necesarios para la reclamación es responsabilidad del Propietario. **Los materiales de la reclamación deben ser enviados a:** IKO Industries Inc., 235 West South Tec Drive, Kankakee IL 60901-8426.
5. Proporcionar a IKO y a sus representantes acceso a todas las tejas IKO en cuestión, así como al techo y al exterior e interior

NOTIFICACIÓN DE RECLAMOS (Cont.)

del edificio en el que se instaló con el fin de investigar la reclamación, si IKO solicita acceso. Esta solicitud puede incluir la inspección física de la superficie del techo, la toma de muestras de tejas y la fotografía de la superficie del techo y el espacio del ático, en caso de que IKO determine que dicha información es necesaria.

Si el Propietario no envía toda la información solicitada o no cumple de otro modo con estos pasos, puede haber un retraso en la respuesta a la reclamación, e IKO tiene derecho a concluir que la reclamación no es válida y declinar la cobertura bajo la Garantía Limitada.

IKO evaluará y responderá de acuerdo con las obligaciones de la Garantía Limitada en un plazo aproximado de 60 días a partir de la recepción de toda la información necesaria para evaluar la reclamación presentada

COLLECTION, USE AND DISCLOSURE OF INFORMATION

Unless provided with Express Consent or unless disclosure is requested under the law, IKO will not disclose Owner or Transferees personal information obtained during the claim process to anyone. Express consent shall mean:

- Written consent,
- Oral confirmation given to IKO Warranty Claims Representative,
- Electronic confirmation sent to IKO Warranty Claims Representative.

STORAGE OF INFORMATION

Personal information collected during claim process may be stored and processed in or outside of USA and may be subject to the laws of others jurisdictions.

AVISOS IMPORTANTES

RENUNCIA DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. Esta Garantía Limitada reemplaza todas las demás garantías orales o escritas, responsabilidades u obligaciones de IKO. No hay otras Garantías que se extiendan más allá de la garantía limitada descrita en este documento. IKO no será responsable de ninguna declaración oral u otra declaración escrita acerca de cualquier teja IKO, si dichas declaraciones fueran hechas por un agente o empleado de IKO o por cualquier otra persona. IKO no autoriza a sus representantes, distribuidores, contratistas o distribuidores a hacer ningún cambio o modificación a esta garantía limitada.

EXCEPTO CUANDO LA LEY LO PROHÍBA, LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA SUSTITUYE EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN, GARANTÍA, CAUSA DE ACCIÓN Y CONDICIONES, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO CUALQUIER CONDICIÓN IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR; Y, EXCEPTO LA OBLIGACIÓN EXPRESAMENTE CONTENIDA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA, SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON, EN CONEXIÓN CON O DERIVADA DE CUALQUIER DERECHO, RECLAMACIÓN, REMEDIO Y CAUSA DE ACCIÓN CONTRA IKO O CUALQUIERA DE SUS EMPRESAS AFILIADAS O RELACIONADAS, O SUS AGENTES, FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y EMPLEADOS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA RESPONSABILIDAD ESTRICTA, ESTATUTO, AGRAVIO, NEGLIGENCIA, RENUNCIA AL AGRAVIO Y DAÑOS INDIRECTOS, ASOCIADOS, INCIDENTALES O CONSECUENTES.

CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

CADA RECLAMACIÓN, CONTROVERSIA O DISPUTA DE CUALQUIER TIPO (CADA UNA DE LAS CUALES ES UNA "ACCIÓN") ENTRE USTED E IKO (INCLUYENDO A CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS Y AGENTES) RELACIONADA CON O QUE SURJA DE LAS TEJAS O DE ESTA GARANTÍA LIMITADA SE RESOLVERÁ MEDIANTE UN ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE, INDEPENDIEMENTE DE SI LA ACCIÓN SUENA EN LA GARANTÍA, EL CONTRATO, EL ESTATUTO O LA LEY O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL O EQUITATIVA. USTED E IKO ACUERDAN QUE CUALQUIER ACCIÓN SERÁ ARBITRADA DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE NINGUNA RECLAMACIÓN SERÁ CONSOLIDADA O AGREGADA CON LA(S) RECLAMACIÓN(ES) DE CUALQUIER OTRA PERSONA MEDIANTE UNA ACCIÓN COLECTIVA, UN ARBITRAJE COLECTIVO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE O DE OTRA MODO.

PARA ARBITRAR UNA ACCIÓN CONTRA IKO, USTED DEBE INICIAR EL ARBITRAJE, PARA LAS RECLAMACIONES DE ESTADOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE ARBITRAJE, QUE SERÁ LLEVADO A CABO POR UN SOLO ÁRBITRO DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE; Y USTED DEBE COMENZAR EL ARBITRAJE Y PROPORCIONAR UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A IKO POR CORREO CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN APLICABLE INDICADA ANTERIORMENTE, DENTRO DEL PERÍODO DE TIEMPO APLICABLE PRESCRITO INMEDIATAMENTE A CONTINUACIÓN. SI USTED PREVALECE EN SUS RECLAMACIONES EN EL ARBITRAJE, IKO LE REEMBOLSARÁ CUALQUIER HONORARIO ADMINISTRATIVO Y DE PRESENTACIÓN PAGADO POR USTED A LA ORGANIZACIÓN DE ARBITRAJE.

Algunas jurisdicciones no permiten el arbitraje obligatorio, por lo que es posible que la disposición de arbitraje anterior no se aplique a usted en esas jurisdicciones. Una acción también puede ser referida a otra organización de arbitraje si usted e IKO se ponen de acuerdo por escrito. IKO no elegirá arbitraje para ninguna acción que usted presente en la corte en la cual usted acuerde no buscar recuperar más de \$25,000, incluyendo los honorarios y costos de los abogados, siempre y cuando el reclamo sea individual y esté pendiente sólo en esa corte. Usted también puede rechazar esta disposición de arbitraje notificando a IKO por escrito dentro de 45 días después de la instalación de las tejas o de la transferencia válida de esta Garantía Limitada. Si alguna parte de esta disposición de arbitraje no se hace cumplir en el arbitraje, entonces usted o IKO pueden presentar una demanda en el tribunal para adjudicar la arbitrabilidad de la acción y la aplicabilidad de la parte de la disposición de arbitraje en cuestión.

NINGUNA ACCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTOS DE ESTA GARANTÍA LIMITADA, O CUALQUIER OTRA ACCIÓN CONTRA IKO EN RELACIÓN CON O QUE SURJA DE, LAS TEJAS, SU COMPRA O ESTA TRANSACCIÓN, SE PRESENTARÁ MÁS TARDE DE UN AÑO DESPUÉS DE QUE HAYA SURGIDO O SE HAYA ACUMULADO CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN. EN LAS JURISDICIONES EN DONDE LOS RECLAMOS LEGALES O LAS GARANTÍAS Y LAS CONDICIONES IMPLÍCITAS NO SE PUEDEN EXCLUIR, TODOS LOS RECLAMOS LEGALES, LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS Y TODOS LOS DERECHOS A INTERPONER DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE ELLAS, VENCERÁN AL CABO DE UN (1) AÑO, O UN PERÍODO MÁS PROLONGADO SI ASÍ LO EXIGEN LAS LEYES CORRESPONDIENTES, DESPUÉS DE LA COMPRA DEL PRODUCTO DE LA CATEGORÍA TEJAS. ALGUNAS JURISDICIONES NO ADMITEN LIMITACIONES SOBRE LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA O CONDICIÓN IMPLÍCITA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE A SU CASO EN ESAS JURISDICIONES.